



CIRCULAR No. 064-2020

COMURES INFORMA A SEÑORES ALCALDES, ALCALDESAS, MIEMBROS DE CONCEJOS MUNICIPALES Y EMPLEADOS DE COMUNAS EN RELACION ENTREGA FODES

1. ASAMBLEA LEGISLATIVA APRUEBA RECOMENDABLE A MINISTRO HACIENDA PARA HACER EFECTIVO PAGO FODES JUNIO Y JULIO 2020

Como resultado de gestiones realizadas por COMURES, y la petición de Alcaldes y Alcaldesas preocupados por el retraso de casi 2 meses, la Asamblea Legislativa aprobó en plenaria de este 13/8/2020: **“Dictamen Recomendable para que el Señor Ministro de Hacienda haga efectivo a la brevedad el pago retrasado del FODES, correspondiente a los meses de Junio y Julio del corriente año, a las 262 Alcaldías de nuestro país, y se pueda estar al día con este pago, con el objetivo de facilitar el trabajo que se encuentran realizando ante la actual crisis del COVID-19, asumiendo el rol estratégico que desempeñan”.** Anexo Recomendable.

COMURES continúa dando seguimiento a su labor de cabildeo y otras acciones, para lograr agilizar entrega del FODES, consciente de urgencia de Municipalidades de contar con estos recursos, para continuar atendiendo pandemia, demandas de comunidades y obligaciones institucionales. Se comunicará resultados.

2. ISDEM AVISA QUE NO HA RECIBIDO DE MINISTERIO DE HACIENDA FODES JUNIO 2020

En Aviso divulgado a las 6:10pm, de este 13/8/2020, en redes sociales oficiales, ISDEM dio a conocer que no ha recibido del Ministerio de Hacienda, el FODES correspondiente al mes de Junio 2020, y que informará cuando dicho Fondo les sea depositado y transferido.

Atentamente,

Carlos Pinto
Director Ejecutivo

San Salvador, 14 de agosto de 2020